

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 04 DE JULIO DE 2016 EDICION N° 9.954

DECRETOS

DECRETO N° 1301

Resistencia, 29 junio 2015

VISTO:

El Decreto N° 1046/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se convocó a Audiencia Pública con el objeto de tratar la actualización de la tarifa de energía eléctrica, para el 7 de julio de 2016 a las 9:00 horas, en el Centro Integrador Comunitario -CIC- de la ciudad de Campo Largo;

Que la medida indicada, se dictó como consecuencia del análisis efectuado sobre las proyecciones de los egresos e ingresos para el año 2016, de lo cual surgió que la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial -SECHEEP- se encuentra en desequilibrio económico, lo que implica incrementar los ingresos tarifarios para lograr dicho equilibrio, y atento a ello, resulta necesario actualizar la tarifa de energía eléctrica, a efectos de poder satisfacer en tiempo y forma con los requerimientos de la demanda actual y futura;

Que por razones de índole administrativa, que imposibilitan llevar a cabo el acto de convocatoria aludido en el Decreto N° 1046/16, resulta necesario establecer una nueva fecha de la misma;

Que atento a ello, se dicta la presente medida;
Por ello;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°: Establécese que, atento a lo expuesto en los Considerandos del presente, el Artículo 1° del Decreto N° 1046/16, quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Convóquese a Audiencia Pública con el objeto de tratar la actualización de la tarifa de energía eléctrica, para el 9 de agosto de 2016 a las 9:00 horas, en el Centro Integrador Comunitario -CIC- de la ciudad de Campo Largo".

Artículo 2°: Establécese que el resto de las medidas establecidas en el Decreto N° 1046/16, no sufrirán modificaciones.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Echazarreta**

s/c.

E:4/7/16

RESOLUCIONES

A TP - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1877

VISTO:

La Resolución General CA N° 14/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada norma se considera presentadas en término las declaraciones juradas y el pago correspondiente al anticipo de mayo del período fiscal 2016 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, que se registren al día 16 de junio de 2016,

Que además, determina que, a través de la Resolución General CA N° 5/2016 se amplió la cantidad de contribuyentes con uso obligatorio del Módulo DDJJ «Generación de Declaraciones Juradas Mensuales (CM03 y CM04) y Anuales (CM05) del Sistema SIFERE WEB» - aprobado por Resolución General N° 11/2014 de esta Comisión Arbitral y que como se han verificado inconvenientes técnicos para el uso del Sistema SIFERE WEB los días 13 y 14 de junio del corriente por lo que algunos contribuyentes se han visto impedidos de presentar y pagar en tiempo y forma sus obligaciones tributarias.

Que en consecuencia, es menester el dictado de la presente, en razón de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial-t.v.;

Por ello, LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: Adhiérase a las normas establecidas en la Resolución General CA N° 14/2016 de la Comisión Arbitral, en donde se considera en término la presentación de las declaraciones juradas y el pago correspondiente al anticipo de mayo del período fiscal 2016 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, que se registren al día 16 de junio de 2016, último día de vencimiento establecido para todos los tramos de contribuyentes por la Resolución General N° 5/2015.

Artículo 2°: Tomen razón todas las dependencias de este Organismo. Notifíquese, regístrese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 28 JUN 2016

**C.P. JOSE VALENTIN BENITEZ ADMINISTRADOR-
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL – Cra.
GRISELDA ADRIANA ALABERT SUB-
ADMINISTRADORA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
PROVINCIAL C.P. INES VIVIANA CACERES JEFE
DPTO. SECRETARIA TECNICA ATP.**

s/c.

E:4/7/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 2003

Resistencia, 14 de junio de 2016.

REANÚDESE el Concurso Abierto de Antecedentes y Opo-

sición en el ámbito del Instituto de Cultura del Chaco, dispuesto por Resolución Nro. 7109/15.

Prof. Silvia Sandra Obregón
A/C Dirección de Recursos Humanos
Instituto de Cultura del Chaco

s/c

E:4/7 V:11/7/16

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Demeter, Mónica Alejandra s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 2.292/15, Sec. N° 3, **resuelve:** ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 40900287/92, correspondiente al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña N° 2730, cuya numeración es: 667603, 667604, 667606, 667607, 667609, 667612, 14546246, 14546247, 14546248, 14546249, 14546250, 14546255, 14546257, 14546264, 14546269 y 667618 correspondiendo a la cuenta corriente de Mónica Alejandra DEMETER, DNI N° 21.849.529. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. 14 de abril de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 163.502

E:27/5 V:4/7/16

EDICTO.- La Dr. Claudia A. Torassa Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 372 Altos de Villa Ángela Chaco, hace saber por Quince Dias (15), que se ha dispuesto conforme la comunicación A-4875 del B.C.R.A. y en consonancia con lo dispuesto por la Ley 20.663 y el Art. 89 Dto. Ley 5.965, la cancelación de los CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N°00805588 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLA ANGELA -03- en fecha 12/12/2015 con vcto. 12/04/2016 por un total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 38 CTVOS (\$50.784,38), Y N°00809879 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLA ANGELA -03- en fecha 06/01/2016 con vcto. 05/05/2016 por un total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 95 CTVOS (\$51.177,95) cuyo titular es la Sra. MARIA ESTHER VICENTIN, DNI N° 05.405.799. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO de amplia circulación en la Provincia por el término de QUINCE (15) DIAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas. Así lo tengo dispuesto en los autos: **VICENTIN, MARIA ESTHER S/CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE.** N° 502/16 en tramite por ante este Juzgado. Secretaria, 16 de junio de 2016.

Dra. Verónica I. Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.942

E:24/6 V:29/7/16

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Empresa de Construcciones Civiles S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 4.689/16, mediante resolución de fecha 13/06/16 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma EMPRESA DE

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., CUIT N° 30-58261338-5, con domicilio en Frondizi N° 236, planta alta, ciudad. Se intima a los acreedores a pedir verificación de créditos al Síndico designado Estudio Carballa, CPN Ricardo Emilio Benito Carballa, con domicilio en Av. Mac Lean N° 212, ciudad, hasta el día 25/08/2016. ESTABLECER el día 10/10/2016, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos (art. 35), y el día 22/11/2016, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (art. 39). SEÑALAR Audiencia Informativa (art. 14, inc. 10) para el día 01/06/2017, a las 10.00 hs., a celebrarse en la sede del Tribunal. Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 16 de junio de 2016.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 163.947

E:24/6 V:4/7/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: SANCHEZ, JULIO (D.N.I. N° 23.548.671, nacionalidad argentina, casado, productor ganadero, nacido en Villa Ángela, Chaco el día 04 de julio de 1973, hijo de Sanchez, Bonifacio y de Acuña, María Ester; domiciliado en Lote 19 de Villa Berthet), en la causa caratulada: "**SANCHEZ, JULIO S/ AMENAZAS C/ ARMAS Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL S/ LA DEBIDA AUTORIZACIÓN EN CONCURSO REAL**", Expte. N° 16/16 (declarado principal), y las que corren por cuerda caratuladas: "**SANCHEZ, JULIO S/ AMENAZAS (CON ARMAS)**" Expte. N° 17/16 y "**SANCHEZ JULIO S/ AMENAZAS CON ARMAS - DOS HECHOS-**" Expte. N° 20/16, se ejecuta la SENTENCIA N° 61, dictada en fecha 09/05/2016, dictada por el Juzgado Correccional de la Tercera Circunscripción Juicial de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "I)- CONDENAR a SANCHEZ, JULIO: D.N.I. N° 23.548.671, nacionalidad argentina, casado, productor ganadero, nacido en Villa Ángela, Chaco el día 04 de julio de 1973, hijo de Sanchez, Bonifacio y de Acuña, María Ester; domiciliado en Lote 19 de Villa Berthet a la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, como autor penalmente responsable de los delitos de "AMENAZAS CON ARMAS (4 hechos) y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL EN CONCURSO REAL", Arts. 149 bis, 1° párrafo, 2° apartado y 189 bis, inc 2° primer párrafo en función del 55 todos del C. Penal SIN ACCESORIAS LEGALES con COSTAS de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150), la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, debiendo tributar honorarios, por haber sido asistido por el Defensores Particulares al (arts. 29 inc. 3°, 40,41, arts. 413, 414, 514, 515 y 516 inc 3° del C.P.P.), - II)- DEJAR SIN EFECTO la condicionalidad de la pena impuesta en el punto I de la parte resolutive de la Sentencia N° 49 de fecha 08/04/15.- III) - UNIFICAR las penas impuestas a SANCHEZ JULIO de filiación personal obrante en autos por SENTENCIA N° 49, de fecha 08/04/2015, dictada por este Juzgado Correccional en autos caratulados "SANCHEZ, BONIFACIO y SANCHEZ, JULIO S/HURTO, HURTO Y DAÑO EN CONCURSO REAL", Expte. N° 44/12 con la que aquí se dicta e IMPONER LA PENA ÚNICA DE DOS AÑOS Y CINCO MESES DE PRISIÓN EFECTIVA sanción comprensible de los delitos de AMENAZAS CON ARMAS (4 hechos), TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL EN CONCURSO REAL, AMENAZAS, DAÑO DOS HECHOS y HURTO y LESIONES LEVES en CONCURSO REAL (Art. 149 bis, 1° párrafo, 2° apartado y 189 bis, inc 2° primer párrafo arts. 149 bis primer párrafo primer apartado, 183 y 89 todos en función del 55 y todos del C. Penal)..."- Fdo: Dra. María A. Kuray de Marinich - Juez en lo Correccional- Ante mi: Dra. Graciela

Rango- Secretaria- Juzgado en lo Correccional.- VILLAANGELA, 21 de junio de 2016.- vp

Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria Titular s/c E:27/6 V:6/7/16

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk, cita por 3 días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SUAREZ, Martínez, M.I. N° 7.920.127, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto, en autos: "Suárez, Martínez s/ Sucesorio", Expediente 1.974/15, Secretaría N° 2. Sáenz Peña, Chaco, ... de noviembre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria R.N° 163.989 E:29/6 V:4/7/16

EDICTO.- El Dr. ANDRÉS MARTIN SALGADO, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso N° 1, ciudad; en autos "SOLER BEDA C/MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA S/ACCIÓN DE AMPARO" Expte. N° 10.997/2004; emplaza por edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local, a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble identificado como Pc. 30, Mz. 1, Ch. 195; Sec. "C", Cir. II, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 774; a que deduzcan oposición si las tuvieren, en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación. Resistencia, 19 de mayo de 2016. Dra. Mary B. Pietto. Abogada-Secretaria. J.C.C. N° 14.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 164.005 E:29/6 V:4/7/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por TREINTA (30) días a herederos y acreedores de: JOSE ARNOLDO HERES, M.I. N° 16.333.836, en autos: "HERES, JOSE ARNOLDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" EXPTE N° 721 - F°: 170 — AÑO: 2016, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- SANTA SYLVINA, CHACO, 15 de Junio de 2016. Publíquese por tres (3) veces.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 164.006 E:29/6 V:4/7/16

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Charata, Dr. Álvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio 590 de Charata, en autos: "BARRIONUEVO CONCEPCIÓN MARIA S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 251/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don: CONCEPCIÓN MARIA BARRIONUEVO, DNI N° 3.786.054, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata-Chaco, de junio de 2016.- Dra. Natalia Perez Blanco, Abogada-Secretaria.

Dra. Natalia Perez Blanco
Secretaria N° 1

R.N° 164.003 E:29/6 V:4/7/16

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GONZALEZ, NÉSTOR FABIÁN (alias "Pelado", D.N.I. N° 40.034.413,

Argentino, Soltero, de ocupación Changanín, domiciliado en Calle 50 entre 1 y 3 -B° Arce-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Luna Néstor González y de Silvia Susana González, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de octubre de 1994), en los autos caratulados "GONZALEZ NESTOR FABIAN S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 129/16, se ejecuta la Sentencia N° 43 de fecha 10/05/2016, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1).- DECLARANDO a NESTOR FABIAN GONZALEZ, de circunstancias personales ya consignadas, COAUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE "TENTATIVA DE ROBO AGRAVADO POR LESIONES, POR EL USO DE ARMA Y POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR" (art. 166, incisos 1° y 2° primer supuesto, en función del art. 164, art. 41 quáter, todos en función del art. 42 del Código Penal) y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, con costas; exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.-". Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de Junio de 2016. JME.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:29/6 V:11/7/16

EDICTO.- DR. RUBEN OSCAR BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE LUIS RAUL MENOCCCHIO, apodado "Niño", argentino, soltero, DNI N° 13.897.485, nacido el 30 de diciembre de 1959 en Posadas, Misiones, domiciliado en Sarmiento N° 1040 de Paso de la Patria, Corrientes, con instrucción terciaria, empresario, hijo de Raúl Juan Menocchio (v) y de Lilia Olga Richter (v); quien se encuentra alojado en el Servicio Penitenciario Federal, Unidad 6, Rawson a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente:...FALLO: "I) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por LUIS RAUL MENOCCCHIO, de circunstancias personales obrantes en autos, la de PRISION PERPETUA, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, comprensiva de la pena impuesta según Sentencia N° 61 de fecha 07/10/13 dictada en los presentes -mediante la cual se lo condenó como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO Y HOMICIDIO CALIFICADO EN CONCURSO REAL, CONCURSADOS REALMENTE CONTENTATIVA DE HOMICIDIO CALIFICADO (Art. 80 inc. 2, 6 y 7 y art. 80 inc. 7, en función del art.55, y art. 80 inc. 7 en función del art. 42, en función del art. 55 del C.P.) y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de PRISION PERPETUA, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P.- Y según Sentencia N° 68 de fecha 30/05/12 del Tribunal Oral Prenal N° 1 de Corrientes -mediante la cual fue declarado coautor material (art. 45 del CP) del delito de HOMICIDIO CALIFICADO POR ALEVOSIA (art. 80, inc. 2 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de PRISION PERPETUA, con costas-, con abono del tiempo de detención sufrido en las causas mencionadas.- II)...- III) ...- IV) ...-Fdo. : Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Presidente de Trámite y Debate- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosana Mariela Glibota -JUEZ- Dra. Fanny Alicia Zamateo -JUEZ- Dra. Claudia Andrea Abramczuk -

Secretaría.- Juan José Castelli, Chaco, 22 de junio de 2016.- GCD

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. **E:29/6 V:11/7/16**

EDICTO.- LA DRA. TORASSA CLAUDIAA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, DE LA CIUDAD DE VILLA ÁNGELA, CHACO, CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES NADELMAN MIGUEL, D.N.I. N° 7.421.304 Y ELVIA ELSILDA CARDOZO D.N.I. N° 02.421.434 A EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- AUTOS:- **"NADELMAN MIGUEL Y ELBIA ELSILDA CARDOZO VDA. DE NADELMAN S/JUICIO SUCESORIO"** EXPTE: 878 AÑO 2008 - SECRETARÍA N° 2. VILLA ÁNGELA, CHACO, 30 de mayo de 2016.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.007 E:29/6 V:4/7/16

EDICTO.- Orden de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez, Juzgado Laboral N° 1, sito en Obligado 229, planta baja, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los derechohabientes del Sr. SILVERO, Carlos Néstor, por el término de diez días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, en autos: **"Melli Hnos. Construcciones Chaqueñas S.A.C.I. C.I.F.A. y G. c/Silvero, Carlos Néstor s/Consignación"**, Expte. N° 1.181/14; los mismos se publicarán en un diario local y en Boletín Oficial por el término de tres días. Se deja constancia de que el fallecimiento del Sr. Silvero, Carlos Néstor, DNI N° 24.077.116 se produjo el día 10 de agosto del año 2014 en Resistencia, Chaco. Resistencia, 9 de junio de 2016.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c **E:1/7 V:6/7/16**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes, don ACEVAL, Juan, M.I. N° 03.556.924, y doña MENDEZ, Josefina, M.I. N° 06.583.232, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Aceval, Juan y Méndez, Josefina s/Juicio Sucesorio"** (Expte. N° 129/16). Secretaría, 24 de junio de 2016.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 164.008 E:1/7 V:6/7/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de VELAZQUEZ, Francisco Omar, M.I. N° 7.518.036, fallecido el 05/02/15, y Néilda Noemí BARBERIS, M.I. N° 4.178.616, fallecida el 25/02/00, para que hagan valer sus derechos, en autos: **"Velázquez, Francisco Omar y Barberis, Néilda Noemí s/Sucesorio"**, Expediente N° 982/15. Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, ... de abril de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 164.011 E:1/7 V:6/7/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza

por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Marta Yolanda LOPEZ, DNI N° 12.169.070, para que hagan valer sus derechos, en autos: **"López, Marta Yolanda s/Sucesorio"**, Expte. 2.449/15, secretaría N° 1, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 16 de febrero de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 164.012 E:1/7 V:6/7/16

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1^{er}. piso, ciudad, en autos: **"Riella, José Antonio s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N°: 5.991/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. RIELLA, José Antonio, DNI 16.426.572, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 23 de junio de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 164.014 E:1/7 V:6/7/16

EDICTO.- La DRA. PATRICIA N. ROCHA - JUEZ SUBROGANTE - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña BODACH, EMMA ELVIRA D.N.I. N° 3.726.165, para que hagan valer sus derechos en autos "BODACH, EMMA ELVIRA S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. N°: 468/16, bajo apercibimiento de ley. PÚBLIQUESE POR TRES (3) DÍAS. Secretaría, 13 de junio de 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.017 E:1/7 V:6/7/16

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don LEZCANO, PEDRO, M.I. N° 06.314.841 y Doña MIÑO, ANASTACIA - M.I. N° 06.598.922, para que hagan valer sus derechos en autos **"LEZCANO, PEDRO y MIÑO, ANASTACIA S/JUICIO SUCESORIO"** Expte. N°: 145/16, bajo apercibimiento de ley. PÚBLIQUESE POR TRES (3) DÍAS. Secretaría, 22 de abril de 2016.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada

R.N° 164.016 E:1/7 V:6/7/16

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 09 de Julio N° 390, cita por tres (3) DÍAS y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DON CABRERA CRISTIAN EDUARDO - M.I. N° 35.294.982, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "CABRERA, CRISTIAN EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO, EXPTE. N° 568/16. PÚBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 22 de Junio de 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.018 E:1/7 V:6/7/16

EDICTO.- El Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 4, del departamento judicial de Resistencia-Chaco, a cargo de la Dra.

Maria EUGENIA BARRANCO CORTES, LAPRIDA 33 TORRE II, 1er. piso, ciudad, en los autos caratulados: "**BARRIANI CLARA ANA S/Sucesión ab intestato**", Expte. N°: 4422/16, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CLARA ANA BARRIANI DNI N° 10.703.259, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 13 de junio de 2016.-

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 164.019

E:1/7 V:6/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de DON GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE M.I. N° 07.892.068, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°119 - Fo. 150 - Año 2016. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaría, 31 de marzo de 2016.-

Dra. Silvina Alice Morand

Abogada

R.N° 164.020

E:1/7 V:6/7/16

>*<

EDICTO.- DRA. CLAUDIA A. TORASSA, Juez, Juzgado Civil y Comercial N°: 2, sito en calle 9 de Julio N°: 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por TRES (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. IDELINO CORDOBA, L.E. N° 8.438.761, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**CORDOBA, IDELINO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N°: 279, AÑO: 2.015. Villa Angela, 27 de Abril de 2015. FDO.: DRA ERICAA. SLANAC -SECRETARIA- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°: 2 - TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL- VILLAANGELA- CHACO.

Dra. Erica A. Slanac

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.021

E:1/7 V:6/7/16

>*<

EDICTO.- Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez; Dra. María Sandra VARELA Secretaria, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: "**WOLCOFF S.R.L. C/ MODESTO JUAN CARLOS S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 2185/14, Secretaría Única, ha dispuesto lo siguiente://sidencia R. Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2014.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JUAN CARLOS MODESTO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTAY DOS (\$ 25.262,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y DOS (\$ 5.052,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los

honorarios de la Dra. STELLA MARYS ROSSI WENK, en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTAY TRES (\$ 3.233,00), en carácter de letrada patrocinante de la parte actora y, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.293,00), como apoderada de la misma parte, con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez - Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- //sidencia R. Sáenz Peña, 13 de junio de 2016.- AUTOS Y VISTOS:Atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6002, CÍTESE a JUAN CARLOS MODESTO, DNI N° 26.582.813 por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.- NOT.- Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez - Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de junio de 2016.

Dra. María Sandra Varela

Secretaria de Trámite

R.N° 164.028

E:1/7 V:6/7/16

>*<

EDICTO.- Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez; Dra. María Sandra VARELA Secretaria, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: "**WOLCOFF AMOS C/ LEIVA VICTOR OSCAR S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 922/15, Secretaría única, ha dispuesto lo siguiente://sidencia R. Sáenz Peña, 11 de junio de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VICTOR OSCAR LEIVA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 21.883,20), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 8.753,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios del Dr. AMOS WOLCOFF, en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS UNO (\$ 2.801,00), en carácter de letrado patrocinante y, la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00), por su función procuratoria, con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los menciona-

dos artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez - Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- //sidencia R. Sáenz Peña, 14 de junio de 2016.- AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4º de la Ley 6002, CÍTESE al Sr. VICTOR OSCAR LEIVA, D.N.I. Nº 16.552.955 por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.- NOT.- Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez - Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de junio de 2016.

Dra. María Sandra Varela
Secretaría de Trámite

R.Nº 164.029 E:1/7 V:6/7/16

>*<

EDICTO.- Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez; Dra. María Sandra VARELA Secretaria, sito en Belgrano Nº 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: "**WOLCOFF S.R.L. C/ OCAMPO ORLANDO FAVIAN Y OTRO S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. Nº 918/14, Secretaría Única, ha dispuesto lo siguiente: // Pcia. R. Sáenz Peña, 3 de junio de 2014.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ORLANDO FAVIAN OCAMPO y JUAN CARLOS PEREZ, condenándolos a pagar al accionante la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA y CUATRO (\$ 13.554,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 2.710,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER A LOS EJECUTADOS que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELOS a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a los ejecutados (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios de la Dra. STELLA MARYS ROSSI WENK, en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA y CUATRO (\$ 1.734,00), en carácter de letrada patrocinante de la parte actora y, la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA y TRES (\$ 693,00), como apoderada de la misma parte, con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de los ejecutados con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez - Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- //sidencia R. Sáenz Peña, 31 de mayo de 2016.- Al escrito que antecede: atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4º de la Ley 6002, CÍTESE a ORLANDO FAVIAN OCAMPO D.N.I. Nº 36.975.071 por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.- NOT.- Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez - Juzgado de Proce-

dos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de junio de 2016.

Dra. María Sandra Varela
Secretaría de Trámite

R.Nº 164.030 E:1/7 V:6/7/16

>*<

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial de la 19ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle López y Planes Nº 38 –planta baja–, ciudad, cita mediante publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Osmar Bonifacio BAEZ, D.N.I. Nº 21.686.314, y Segunda del Carmen CONCHA (DNI. Nº 4.405.108), para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Báez, Osmar Bonifacio y Concha, Segunda del Carmen s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 14.540/15. Resistencia, 15 de junio de 2016.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaría

R.Nº 164.022 E:1/7 V:6/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría, Dra. Andrea Silvina Ramírez, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, ciudad, en los autos caratulados: "**López, Luis s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 11.137/12. Cita, a herederos y acreedores del Sr. Luis LOPEZ, DNI Nº 07.437.755, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 21 de junio de 2016.

Andrea Cáceres
Abogada/Secretaría

R.Nº 164.024 E:1/7 V:6/7/16

>*<

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en calle Belgrano Nº 768 –1º piso–, de dicha ciudad. En autos caratulados: "**Martín, Bernardo s/Sucesorio**", Expte. Nº 448/16, Secretaría Nº 2, ha dispuesto lo siguiente: // sidencia R. Sáenz Peña, 29 de abril de 2016. Se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Bernardo MARTIN, D.N.I. Nº 5.272.857, fallecido el día 12/02/2016, para que dentro del término mencionado, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de mayo de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 164.027 E:1/7 V:6/7/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Pcia. Chaco, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría Nº. 8. Se ha ordenado la publicación de edictos por (3) días en el Boletín Oficial y diario local para que en el término de (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos, legatarios y acreedores de don Julio Narciso CAPRA, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Capra, Julio Narciso s/Sucesorio**", Expte. 1.244/86. Resistencia, 29 de julio de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaría

R.Nº 164.035 E:1/7 V:6/7/16

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sra. Angela Estela SOTA, M.I. 10.472.390, en los autos caratulados: "**Sota, Angela Estela s/Sucesorio**", Expte. N° 759/16, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de junio de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 164.037 **E:1/7 V:6/7/16**

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo PEREYRA, EDUARDO WILFREDO (D.N.I. N° 24.562.805, argentino, soltero, de ocupación chofer, domiciliado en Mz. 26 PC. 15 B° Esperanza -Taco Pozo-, hijo de Alberto Manuel Pereyra y de Nelida Juarez, nacido en Taco Pozo, el 13 de octubre de 1975), en los autos caratulados: "**PEREYRA EDUARDO WILFREDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 136/16, se ejecuta la Sentencia N° 100 de fecha 15/12/2014, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a EDUARDO WILFREDO PEREYRA de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA (119 3º párrafo en función del 4to párrafo inciso b y f del Código Penal) con costas, exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif. Todo de conformidad a los hechos y al derecho expuestos más arriba. ... Fdo.: Fdo. Dras. Rosana M. Glibota, Juez Sala unipersonal y Rosalía Irrazabal, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de junio de 2016. nad.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c **E:1/7 V:13/7/16**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita durante TRES (3) y emplaza por TREINTA (30) días a herederos y acreedores de Don HUGO VICTOR PEREYRA, D.N.I. N° 21.517.607, en los autos caratulados: "**PEREYRA HUGO VICTOR s/SUCESORIO**", Expte. N° 103/16. Gral. San Martín, Chaco, 23 de Junio de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 164.040 **E:1/7 V:6/7/16**

>*<

EDICTO.- POR TRES DIAS. La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Por Res. N° 0318/16 CITA Y EMPLAZA al/los Titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan oposición (Ley Prov. 7005), en el domicilio fijado en Av. Sarmiento 719-1° Piso-Oficina B, de la Cdad. de Rcia. Chaco. De 08 a 13 hs.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 49 Pc: 7 – Ubicación: Juan de Dios Mena 2216 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra: 206 Mz: 34 Pc: 14- Ubicación: Los Hacheros 2086 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra: 206 Mz: 53 Pc: 34- Ubicación: Gdor. Gabriel Carrasco 2300 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 60 Pc: 13- Ubicación: Julio E. Acosta 2380 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 36 Pc: 10- Ubicación: Julio E. Acosta 2066 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 22 Pc: 20- Ubicación: Gdor. Gabriel Carrasco 1899 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 34 Pc: 11- Ubicación: Los Hacheros 2062 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 50 Pc: 24- Ubicación: Juan de Dios Mena 2255 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 60 Pc: 12- Ubicación: Julio E. Acosta 2370 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 22 Pc: 13- Ubicación: Ernesto Duvivier 1874 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 41 Pc: 07- Ubicación: Juan de Dios Mena 2116 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 53 Pc: 18. Ubicación: Fortín Tapenaga 1245 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 45 Pc: 22- Ubicación: Acosta Julio E 2165 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B Chacra 118 Mz: 112 Pc: 05- Ubicación: Av. Lavalle 2359 Villa Luisa- Titular: La Judith Sociedad Anónima-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 199 Mz: 33 Pc: 23- Ubicación: Avda. Rodríguez Peña 1667 Villa San Juan- Titular: Rafael Avalos-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 191 Mz: 03 Pc: 04- Ubicación: Avda. Padre Rissione 246 Villa Altabeta- Titular: Centurión Bernardina

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 195 Mz: 12 Pc: 06- Ubicación: Córdoba 1160 Villa Don Rafael- Titular: Miranda Gallino Bernardo- -

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 20 Pc: 08- Ubicación: Julio E. Acosta 2286 Villa Libertad- Titular: Torres Ireneo, Torres de Jesus, Torres Maria del Pilar, Larrea Mirta Gladis-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 52 Pc: 16- Ubicación: Julio E. Acosta 2286 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 02 Pc: 22- Ubicación: Fortín Warner 935 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 52 Pc: 17- Ubicación: Julio E. Acosta 2300 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 34 Pc: 15- Ubicación: Los Hacheros 2096 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 62 Pc: 03- Ubicación: Fortín Tapenaga 1340 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 60 Pc: 33. Ubicación: Lisandro de la Torre 2375 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 51 Pc: 28- Ubicación: Los Hacheros 2215 Villa Libertad- Titular: Verón Lujan Bernardino-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 30 Pc: 12- Ubicación: Ernesto Duvivier 1964 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-
 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 31 Pc: 05- Ubicación: Ernesto Duvivier 1945 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-
 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 62 Pc: 19- Ubicación: Gdor. Gabriel Carrasco 2235 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-
 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 37 Pc: 15- Ubicación: Julio E. Acosta 2025 Villa Libertad- Titular: González Delfina Vicenta-
 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 57 Pc: 20- Ubicación: Av. Las Heras 2375 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Arq. Guillermo A. Monzón

Ministro de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

s/c. **E:4/7 V:11/7/16**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don ADORNI, Héctor Ramón, D.N.I. N° M5.809.284, fallecido el día 11 de Febrero del 2.015, siendo su último domicilio real en Av. Lavalle N° 1.499, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: **“Adorni, Héctor Ramón s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 16.402/15, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 26 de mayo de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 164.043 **E:4/7 V:11/7/16**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Claudia Elisabeth Canosa, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: **“Maffei, Martín Renato c/Díaz, Jorge s/Ejecutivo”**, Expte. N° 10.249/14, que tramitan ante este Juzgado, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. DIAZ, Jorge, DNI N° 22.131.731, a fin de que tome intervención en las presentes actuaciones, oponiendo las defensas que se crea con derecho. Resistencia, 13 de junio de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.046 **E:4/7 V:11/7/16**

EDICTO.- Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez, Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario local, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Félix Baloi DUARTE, D.N.I. N° 7.931.927, en autos: **“Félix Baloi Duarte s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 873/15, emplazándolos para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de marzo de 2016.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 164.048 **E:4/7 V:11/7/16**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del señor Juez, Dr. José Teitelbaum, sito en calle Belgrano N° 768, de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: **“Blanco, Sofía s/Sucesorio”**, Expte. N° 876/16, Sec. N° 2, se cita por tres (3) días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. BLANCO, Sofía, D.N.I. N° F. 0.598.500, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación de la Provincia. Pcia. R. Sáenz Peña, 24 de junio de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 164.049 **E:4/7 V:11/7/16**

EDICTO.- LA DRA. CLAUDIA A. TORASSA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco. Cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante HAVRAN PABLO ISAAC, DNI N° 34.959.082, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: **“HAVRAN, PABLO ISAAC S/ SUCESION AB-INTESTATO”**, N° 466/16.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.051 **E:4/7/16**

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, altos, cita por UN 1 DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CACHOLATTI, ARTEMIO -D.N.I. N° 10.0126.844- para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **“CACHOLATTI, ARTEMIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO”**, Expte N° 495, Año: 2016. PUBLIQUESE POR UN (1) DIA. Secretaría, 16 de junio de 2016.

Dra. Alba Luciana Montenegro
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.053 **E:4/7/16**

EDICTO.- Dra. CLAUDIA A. TORASSA, Juez del JUZGADO de PRIMERA INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL N° 2 de Villa Ángela, Provincia del Chaco, cita por DOS (2) veces y emplaza por el término de QUINCE (15) DIAS comparezcan a tomar la intervención en Autos: **“LEIVA GREGORIA C/JUAN CHROLZUCK y/o SUS HEREDEROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”** - EXPTE. N° 1386 - F° 140 - AÑO 2008, a sus herederos y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble inscripto al Folio Real N° 2982, Dto. Santa María de Oro, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el (art. 321 del C.P.C.y C.). SECRETARIA, VILLA ANGELA, CHACO, 7 DE JUNIO DEL 2016. PUBLIQUESE POR DOS (2) VECES.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.054 **E:4/7 V:6/7/16**

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 07/16
EXPEDIENTE N° 071/16

Objeto: Llamado a licitación para locación de inmueble.

Destino: Centro Judicial de Género

Fecha de apertura: 07 de julio de 2016.

Hora: 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 230.400,00.

Walter Luis María Dosso
Jefa de División Provisorio

s/c E:24/6 V:4/7/16

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 08/16
EXPEDIENTE N° 77/16

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: 474.500,00 (Pesos Cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos).

Fecha de apertura: 07 de julio de 2016.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Esmeralda N° 303.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:24/6 V:4/7/16

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/15
Expte. N° 400-030915-27430-E

OBJETO: "S/RENOVACION DE PARQUE AUTOMOTOR - AÑO 2016".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 27/06/2016 y hasta el día 08/07/2016 a las 12 hs.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$ 1.100.000,00 (Son Pesos: Un millón cien mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Son Pesos: Cuatrocientos) en papel sellado por ATP.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 hs, del día del Acto de Apertura.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de

Administración del Organismo el día 11/07/2016 a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c E:27/6 V:6/7/16

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 252/16
EXPTE. N° E13-2016-154-E

OBJETO: ADQUISICION DE CINCO (5) MOTONIVELADOS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIDOS MILLO- NES CON 00/100 (\$ 22.000.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTI- ZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resis- tencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 28/06/16 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c. E:29/6 V:4/7/16

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/16
Expte. N° 400-27982-E

Objeto: "S/Impermeabilización techos. Distintos sectores del organismo. Año 2016".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Direc- ción de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 29/06/2016 y hasta el día 05/07/2016, a las 12 hs.

Monto total afectado: \$ 160.000,00 (son Pesos: Ciento sesenta mil).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 hs., del día del Acto de Apertura (06/07/2016).

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 06/07/2016, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat, Directora de Administración
s/c E:1/7 V:13/7/16

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 38/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SEIS (6) MAQUINAS ESCUADRADORAS PARA COMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSOS DE LOS TRABAJADORES FORESTALES DESTINADAS A LA SUB- SECRETARIA DE INDUSTRIA Y VALOR AGREGADO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

DECRETO N° 1259/2016.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS DIE- CINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$419.400,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de julio de 2016, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.07.2016, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 30.06.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

+++++

LICITACION PUBLICA N° 39/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VERDURAS Y FRUTAS, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO PARA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (856) PERSONAS POR UN PERIODO DE DOS MESES, CON DESTINO AL SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL. **DECRETO N° 1281/2016.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de julio de 2016, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.07.2016, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.07.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

+++++

LICITACION PUBLICA N° 40/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y DE POLLO, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO PARA MIL CUARENTA Y DOS (1042) PERSONAS POR PERIODO DE DOS MESES CON DESTINO AL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL. **DECRETO N° 1282/2016.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$1.425.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de julio de 2016, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.07.2016, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.07.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp
CPN Graciela Ma. Inés González
 Directora de Compras

s/c

E:1/7 V:6/7/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 275/16

OBJETO: Adquisición de (10.163) kilogramos de pan y (410) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTAMIL (\$ 240.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 de julio de 2.016 09:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de julio de 2.016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 276/16

OBJETO: Adquisición de (12.738) kilogramos de pan y (540) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SETENTAMIL (\$ 270.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 de julio de 2.016 10:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de julio de 2.016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisín
Oficial Auxiliar

s/c.

E:4/7 V:13/7/16

CONVOCATORIAS

CLUB ATLETICO SARMIENTO CONVOCATORIA

EL CLUB ATLETICO SARMIENTO convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria el Sábado 16 de Julio de 2016, a las 08:00 hs en su Sede Social.

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2° Comunicación a los socios del extravío del "Libro de Socios" y pedido de rúbrica de hojas móviles a la Inspección General de Personas Jurídicas.
- 3° Tratamiento de Reforma Integral y adecuación del Estatuto Social del Club conforme disposición N°18 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Gerardo E. Escobar
Secretario

Jorge M. Capitanich
Presidencia

R.N° 164.042

E:4/7/16

COMISION DE AYUDA AL DISCAPACITADO "CO.A.DIS."

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16/07/2016, a las 10:00 hs., en el local social, sito en Mz. 5, Pc. 32, B° Portela, Pcia. de la Plaza.

ORDEN DEL DIA:

- Informe por presentación fuera de término.
- Presentación y lectura de los estados contables, cerrados al 31/03/2014, 31/03/2015 y 31/03/2016.
- Memorias anuales.
- Informe de los Revisores de Cuentas.
- Elección de autoridades, renovación total por finalización de mandato.
- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Acevedo, Alejandra A.
Presidenta

R.N° 164.044

E:4/7/16

CONSORCIO CAMINERO N° 83

PARAJE LA CANGAYÉ - CHACO

NUEVA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 83, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Paraje La Cangayé, el día 13 de julio de 2016, a partir de las 9 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la

Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

- 2) Motivos de la realización de esta Asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2015.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2016 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un vicepresidente y un tesorero, en reemplazo de Almirón, Germán, y Senger, Carlos, b) Dos vocales titulares 1° y 2°, en reemplazo de Juárez, Durval, y Frank, Néstor D., c) Un Vocal Suplente 4°, en reemplazo de Quiroga, Hugo N., y d) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2°, en reemplazo de Ledesma, Américo Sixto, y Argañaraz, Amalio, respectivamente. Todos los cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 9) Proclamación del socio consorcionista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Yulán, Lázaro
Secretario

R.N° 164.045

Juárez, Félix
Presidente

E:4/7/16

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "DR. JOSE ALBERTO TORRES" CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "DR. JOSE ALBERTO TORRES", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio del 2016 a las 17 hs. en el local de la EPT N° 4 sito Coronel Falcón 240 Resistencia-Chaco a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con Presidente y Secretario del Acta de la Asamblea.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Aguirre Teresa Delia, Presidenta

R.N° 164.052

E:4/7/16

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ de PRIMERA INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL N° 2, hace saber por tres días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 13 de Julio del 2016 a las 10 hs en calle Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad: el inmueble identificado como: Subdivisión parte de los lotes 36 y 37 (lote 40 bis), inscripto al Folio Real Matrícula N° 14.008, Dpto. Comandante Fernández (3), Provincia del Chaco, propiedad del demandado de autos. Ubicado en zona rural de Colonia Bajo Hondo jurisdicción de Pcia. Roque Sáenz

Peña, Chaco. Superficie: 52 has. 47 as. Fs. 198: Constatación: "lugar donde soy atendido por una persona que dice llamarse: Justo Adam Báez quien manifiesta poseer en estos momentos su DNI y no acordarse el número, procedo a constatar.... que en dicho inmueble vive en condición de cuidador el compareciente, junto a su esposa María Liliana Notario DNI N° 33.939.410 y los menores Norma Isabel Báez de cuatro años, no posee DNI, Eric Amaldo Báez de cinco (05) años, no posee DNI en estos momentos, Brenda Soledad Báez de siete (07) años, DNI N° 48.961.565; Dalma Yanina Báez de nueve (09) años DNI N° 48.818.989, y Marcelo Gaston Báez de diez (10) años, no habiendo otros habitantes en el lugar...." **CONDICIONES:** con base, al contado y mejor postor. **BASE:** \$6.890,90.- (2/3 partes valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. **SEÑA:** 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. **COMISIÓN:** 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. **DEUDAS:** **SECHEEP:** no posee servicio eléctrico al 16/11/15. **SAMEEP:** no registran deuda al 26/09/13.-; y Deuda municipal por impuestos inmobiliarios: \$1.516,70.- al 10/12/15, años 2011/12/13/14 y 2015, serán a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, a cargo del comprador en subasta. **Informes:** Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**C. c/OZIC, HONORIO s/EJECUCION HIPOTECARIA**" Expte. N° 597/10, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S., Peña, Chaco. 23 junio 2016.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 164.004

E:29/6 V:4/7/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria, Doctora Andrea Beatriz Alonso, hace saber por tres días, en autos: "**Lavacar S.R.L. c/Gómez, Oscar Domingo y/o Cóseres, Roberto Oscar s/Juicio Ejecutivo**", Expediente N° 13.285/96, que el Martillero Público Roberto Luis Díaz, Mat. 809, rematará el día jueves 14 de julio, a las 10,00 hs., en calle Roque Sáenz Peña 570 (Sede del Colegio de Martilleros), de la ciudad de Resistencia, una fracción de terreno, ubicado en Dpto. Saladas, localidad de San Lorenzo, Provincia de Corrientes, Mz. 29, Folio Real 6.811, Matrícula 1.073, registrado en Tomo 2, Folio 173, año 1983, de la Dirección General de Catastro, Adrema Q2 - 360 - 1. Deudas: Hasta el 22 de abril de 2016 no registra deuda alguna ya sea por Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios, Multas, Agua o Energía Eléctrica. Base: Pesos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Dos con Treinta Centavos (\$ 9.862,30), al contado y al mejor postor. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Comisión del Martillero 6%. Seña 10%, ambas en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta, Celular 0362-4784215. Resistencia, 23 de junio de 2016.

Andrea Beatriz Alonso

Abogada/Secretaria

R.N° 164.047

E:4/7 V:11/7/16

CONTRATOS SOCIALES

IMBRUVED S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expediente N° E3-2016-2487 E, caratulado: "**Imbruvud S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", se hace saber por un día que, por Escritura N° 84 el 24 de Mayo de 2016, Carlos Omar Zacarías, argentino, casado con María del Carmen Zárate, empresario, nacido el 04/11/1955, DNI N° 11.799.883, domiciliado en Manzana 81, Parcela 4, Barrio 240 Viviendas, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, y Gabriel Hernán Rivas, argentino, soltero, empleado, nacido el 06/04/1981, DNI N° 28.340.766, domiciliado en Pasaje San Martín 5259, Villa Emilia, de Barranqueras, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará IMBRUVED S.A., estará domiciliada en Avenida San Martín N° 317, de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros toda actividad relacionada con: **Servicios Comunicacionales:** la administración de los distintos medios de comunicación y marketing de productos y servicios publicitarios y comunicacionales, así como a la producción y administración de contenidos audiovisuales, teledifusión, programas radiales, cartelera publicitaria, producción, impresión y distribución de diarios, revistas, libros y todo otro tipo de material gráfico y/o por los medios digitales, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios, servicios de traslado y distribución de materiales gráficos, servicios de gestión de paquetería, servicio de mailing, **Servicios de Asesoramiento y Consultoría:** servicio de consultoría, asesoramiento y representación, elaboración de estudios de mercados, factibilidad y pre inversión, sondeos, encuestas y posicionamiento de productos estudios de imagen. **Servicios de Representación y Comercialización:** creación, desarrollo, aplicación, comercialización, mantenimiento, actualización, instalación y representación de empresas de hardware y software, ya sean nacionales o internacionales. **Servicios de Seguro:** administración de compañías de Seguro ejerciendo la actividad de Broker, además de todas las actividades conexas, afines o complementarias de las anteriormente mencionadas. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El capital social se fijó en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y estará compuesto por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Carlos Omar Zacarías, argentino, casado con María del Carmen Zárate, comerciante, nacido el 04/11/1955, DNI N° 11.799.883, domiciliado en Manzana 81, Parcela 4, Barrio 240 Viviendas, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente, y con Gabriel Hernán Rivas, argentino, soltero, empleado, nacido el 06/04/1981, DNI N° 28.340.766, domiciliado en Pasaje San Martín N° 5259, de Barranqueras, Chaco, como Director. La duración del mandato es de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 23 de junio de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.050

E:4/7/16